

Honorble Legislatura Territorial
Presidente

VISTO La necesidad de que el Asesor de Presidencia Dr. Roberto M. MOLLARD C.I. № 4.726.500 se traslade a la Ciudad de Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz) y a esta Ciudad Capital de Tierra del Fuego; Y

CONSIDERANDO

Que desarrollará tareas relacionadas con la Provincialización de esta Territorio Nacional.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un (1) pasaje sistema M.C.O. por los tramos BUE-RGL-USH-BUE a nombre del Señor Roberto M. MOLLARD C.I. № 4.726.500, quién debe trasladarse a la Ciudad de Río Gallegos y a esta Ciudad Capital de Tierra del Fuego a efectos de desarrollar tareas relacionadas con la Provincialización de este Territorio Nacional.

ARTICULO 2º.- Liquídense seis (6) días de viáticos correspondientes a la Categoría 23, al Dr. Roberto M. MOLLARD C.I. № 4.726.500, que serán girados al Banco del Territorio Nacional sucursal Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 192 /88.-

USHUAIA,

